



Plan de de Gobierno 2021-2024
Agrupación *Juntxs Por Psico*
Elección Decanal 2021

Candidato a Decano: Dr. Eduardo Bologna

Candidata a Vicedecana: Dra. Paula Abate

Introducción: horizontes políticos, académicos e institucionales

Desde Juntxs por Psico, un espacio interclaustrados integrado por estudiantes, egresadxs, docentes y nodocentes de la Facultad de Psicología, apostamos por una Facultad abierta, participativa, plural y con sentido de comunidad. Por la defensa de los derechos laborales de docentes, nodocentes y de los derechos estudiantiles. Por una mayor difusión de las actividades de gestión y una verdadera transparencia de las ejecuciones presupuestarias en los distintos rubros. Por políticas institucionales que garanticen el ingreso, la permanencia y el egreso de todxs sus estudiantes. Por una Facultad comprometida con la comunidad en la defensa de los valores democráticos, los derechos humanos y una perspectiva integral de género. Por la defensa de una educación superior pública, gratuita y de calidad. Por la defensa del desarrollo de la ciencia y la técnica en tanto herramientas para la soberanía de los pueblos.

Juntxs por Psico nace con el compromiso de defender una Universidad pública, plural, transparente, autónoma y transformadora.

Juntxs Por Psico se construyó colectivamente, en procesos de cooperación y diálogo, en la búsqueda por reducir las inequidades y desigualdades que atraviesan a nuestros espacios de estudio y trabajo. En esta dirección, uniendo fuerzas con otras facultades en el marco del Honorable Consejo Superior, pusimos en evidencia las diferencias y arbitrariedades de las asignaciones presupuestarias. Es por ello que consideramos importante restablecer y jerarquizar la discusión en torno a la distribución del presupuesto por pautas objetivas en la UNC y al interior de nuestra Facultad.

Juntxs por Psico se asienta en la convicción de que la educación pública es un valor y un derecho inalienable, así como también una conquista a defender permanentemente. La llegada de la pandemia ha profundizado las problemáticas estructurales de nuestro sistema educativo en general, situación agravada por prácticas institucionales que –a nuestro criterio– no estuvieron a la altura de las circunstancias para acompañar a la comunidad educativa en un contexto por demás complejo. Por ello, reafirmando nuestras convicciones, proponemos una serie de acciones orientadas a mejorar nuestra



calidad de vida institucional.

Defendemos la idea de que **lo público** se constituye a partir de la puesta en común de lo diverso y lo plural. De allí nuestro compromiso con el reconocimiento y el diálogo con la multiplicidad de ideas y posiciones que coexisten en nuestra Facultad. Reafirmamos también nuestro compromiso con la búsqueda de espacios para que estas diversas perspectivas sean escuchadas y puedan formar parte efectiva de los procesos institucionales de debate y de toma de decisión.

Desde tales convicciones, entendemos que resulta imprescindible construir una alternativa política para la democratización de la Facultad de Psicología, asentada en los siguientes principios generales:

- Defender la **Universidad pública** ante las políticas de ajuste y recortes presupuestarios, así como ante la mercantilización de la educación y su tendencia hacia la producción de conocimientos meramente instrumentales.
- Bregar por una **Facultad comprometida con la comunidad** de la que se sabe parte, capaz de asumir conscientemente la responsabilidad de formar personas que se insertarán profesionalmente en diversas instituciones y espacios de la sociedad.
- Asegurar una política institucional de **inclusión, respeto y convivencia** que haga de la Facultad un lugar habitable para formarse y trabajar. Que contemple dimensiones de género, socioculturales, así como también las diversidades funcionales que atraviesan a lxs sujetxs que habitan la Facultad en sus espacios de formación, investigación y extensión.
- Promover y **garantizar la participación** interclaustrales en la construcción de propuestas y decisiones institucionales. Impulsar la participación de instituciones vinculadas al quehacer de la Psicología en tales procesos.
- Apelar al **respeto** de los reglamentos, ordenanzas, y otras normativas que rigen a nuestra Facultad y a la UNC o, de considerarlo necesario, trabajar para su modificación, en orden a mejorar y profundizar la **institucionalidad democrática**, en tanto fundamento de una educación pública, gratuita y de calidad.
- Propiciar una **administración transparente** al servicio de la mejora de la vida académica, contemplando tanto las condiciones de trabajo como de enseñanza-aprendizaje.
- Generar **políticas de formación e investigación inclusivas** que amplíen las posibilidades de ingreso, permanencia y egreso de estudiantes provenientes de sectores sociales en situación de vulnerabilidad; y que favorezcan una formación



superior gratuita y de calidad para todxs lxs estudiantes.

- **Integrar de manera efectiva el quehacer en docencia, investigación y extensión**, al servicio de un proyecto de país en el que el conocimiento circule libremente para beneficio de todxs, impulsando una mejora en la calidad de vida y una actitud de respeto por el medio ambiente.
- **Intervenir** de modo responsable y desde una mirada crítica en **agendas y debates públicos sobre problemáticas** que requieran la perspectiva de la Psicología y de las Ciencias Sociales en materia de Salud Mental en orden a la garantía de derechos.

Formulamos estas propuestas y convicciones en épocas en las cuales es necesario reencontrarnos, trabajar juntxs y unir esfuerzos. En tiempos que nos movilizan a abrir los espacios y conjugar allí acciones, voluntades y deseos. Hoy, más que nunca, proponemos *estar juntxs*: un modo de encontrarnos y crear vida en común entre diferentes claustros, entre personas con diversas experiencias laborales, políticas e institucionales.

Ejes de nuestra plataforma

Gestión Institucional

El gobierno de la Facultad de Psicología sostiene, desde hace muchos años, formas de toma de decisión excesivamente centralizadas en pocas personas que dificultan la transparencia en la gestión, la producción de consensos para la toma de decisiones y una equitativa distribución de los recursos. Esta realidad institucional se vió agravada a partir de la pandemia, momento en el que fue suspendido el funcionamiento del HCD y de otras dependencias que resultaban fundamentales para garantizar el funcionamiento democrático de nuestra Facultad.

Ante las medidas de aislamiento y distanciamiento, el HCD aprobó la conformación de un Comité de Emergencia, espacio en el que participamos de manera sostenida. Sin embargo, nuestra Facultad fue la última de la Universidad en restablecer el funcionamiento del HCD. La Mesa de Entradas, vale agregar, un área crítica en la



administración, continúa sin estar habilitada, por lo que lxs integrantes de nuestra comunidad no cuentan con las vías adecuadas para iniciar expedientes y actuaciones, dejando constancia de éstos. En este mismo sentido, la publicación de los actos de gobierno –como por ejemplo las actas de sesiones del HCD– que por derecho deben estar disponibles a la comunidad, se encuentra desactualizada.

Estas situaciones nos conducen a identificar un conjunto de prácticas institucionales que consideramos imperioso transformar.

Propuestas:

- Establecer para las autoridades del poder ejecutivo de la Facultad el deber de presentar al Honorable Consejo Directivo el programa de gobierno para el tiempo que dure el mandato, a los fines de lograr mayor transparencia y previsibilidad de las acciones a desarrollar.
- Instaurar mecanismos de gestión que garanticen una participación efectiva y permanente de los diferentes claustros en las decisiones que hacen a nuestra vida institucional.
- Generar prácticas institucionales que garanticen la publicación actualizada del estado de la planta de cargos docente y nodocente, así como balances de la ejecución presupuestaria, tal como lo establece la reglamentación vigente.
- Planificar con responsabilidad la gestión de fondos necesarios para prevenir y evitar incidentes críticos –tales como el desfinanciamiento de cargos docentes–, así como para la provisión en tiempo y forma de cargos nodocentes nuevos y vacantes.
- Construir consensos sobre el destino de los fondos que genera la propia Facultad a través de la aplicación de tasas retributivas por servicios prestados o a partir de los aranceles propios de los cursos de posgrado y extensión brindados por la facultad.
- Garantizar que la Comisión de Presupuesto del Consejo Directivo funcione de modo efectivo y regular, para: a) el estudio, seguimiento y auditoría del presupuesto de nuestra Facultad, b) el conocimiento de la aplicación de tasas retributivas por servicios prestados de los aranceles asociados a cursos, c) la programación anual de altas, bajas y licencias del personal docente y nodocente, d) la planificación edilicia; e) la disponibilidad de informes periódicos acerca de licencias y renunciaciones, a fin de evitar el desfinanciamiento de cargos y garantizar que se respete la remuneración docente.
- Dar jerarquía institucional a la Prosecretaría de Género Diversidad y Feminismos, convirtiéndola en una Secretaría de la Facultad, desde la que se impulsen políticas



feministas, y que en coordinación con las otras Secretarías, transversalicen las acciones de formación, gestión, investigación y extensión. A su vez, es necesario que esta Secretaría arbitre los medios para construir diagnósticos periódicos acerca de las desigualdades y violencias de género presentes en nuestra Facultad, y ponga en marcha los procedimientos institucionales necesarios de recepción, atención y acompañamiento a situaciones de violencia y discriminación por razones de género. Asimismo, que establezca acciones interclaustrales de prevención, tal como lo establece la Res. HCS 1011/2015.

- Restablecer los mecanismos institucionales formales de comunicación, el pleno funcionamiento del cogobierno de la Facultad y el retorno de dependencias fundamentales para garantizar la transparencia de los procedimientos administrativos y académicos, atendiendo a las condiciones y cuidados necesarios que nos plantea la coyuntura de la pospandemia.

Política Académica

Carreras de Grado

La aprobación del nuevo plan de estudios se desarrolló de manera apresurada, en un escenario de disenso y sin garantizar espacios de participación efectiva para todos los claustros. La urgencia injustificada y el insuficiente diálogo dieron lugar a un nuevo plan de estudios con serias dificultades para su implementación, afectando negativamente las condiciones de trabajo de docentes y nodocentes. Esto implicó a su vez un deterioro para las condiciones de cursado y de acreditación estudiantil.

Con respecto a esta situación, y en la antesala de la aprobación del actual plan de estudios, desde Juntxs por Psico señalamos **una serie de aspectos preocupantes**, anticipando muchas de las dificultades que hoy trae aparejada su implementación. Nuestro colectivo acordaba con la necesidad de modificar y actualizar el plan '86, pero también señalaba que el diálogo y la construcción interclaustrales debían ser componentes fundamentales en el proceso de elaboración; componentes que no fueron suficientemente contemplados en el camino que en aquel entonces transitamos.

Por otra parte, consideramos relevante subrayar que en los últimos años se ha desarrollado un aumento sostenido de la matrícula estudiantil que no ha sido proporcional a la ampliación de la planta docente y nodocente. Tampoco se ha correspondido con la capacidad de las aulas para sostener la cursada en caso de



retornar a la presencialidad. Esto conlleva un incremento de sobrecarga laboral y la profundización del deterioro de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El contexto de pandemia y la virtualización de las tareas, a su vez, produjeron dificultades inéditas cuya resolución fue delegada a cátedras y docentes, en ausencia de estrategias de carácter institucional acordadas en ámbitos de diálogo y fruto de procesos de consenso.

Desde una perspectiva de derechos, consideramos que la participación estudiantil protagónica y acompañada durante los trayectos académicos debe ser un pilar de toda transformación educativa. A consecuencia de la pandemia, los espacios de socialización y participación se han visto reducidos y/o imposibilitados, favoreciendo que las experiencias educativas se transiten en soledad, sin que desde la Facultad se arbitren medios para favorecer espacios de encuentro, intercambio y socialización –un anclaje básico para que ocurran procesos de aprendizaje–. A su vez, nos hacemos eco del malestar estudiantil con respecto a la sobrecarga de cursada y entendemos que se trata de una problemática que requiere de abordajes urgentes. En nuestra facultad, la Salud Mental debe ser un eje rector. Sin embargo, este se encuentra soslayado en las propuestas virtualizadas de la actual gestión.

Las problemáticas mencionadas afectan también a las carreras de Profesorado en Psicología y a la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico. Trayectos formativos cuyo dictado se sostiene de manera sumamente precaria.

En relación al tramo final de la Licenciatura en Psicología, aún se observan problemas asociados a las modalidades de egreso y al escaso acompañamiento de las trayectorias estudiantiles. Muchxs estudiantes llegan a las instancias finales de su carrera con escasa información y apoyo para poder realizar una elección adecuada sobre su egreso, lo que genera muchas veces la circulación por distintas modalidades, demoras en la carrera y un aumento del tránsito de estudiantes en situaciones de incertidumbre en este tramo.

Este estado de situación se agrava ante la falta de reglamentaciones propias para concursos, interinatos, regímenes laborales y regulaciones de carrera docente.

Propuestas

- Consensuar los modos de implementación del nuevo plan de estudios y analizar la necesidad de realizar adecuaciones para garantizar el logro de sus objetivos.
- Jerarquizar y poner en valor la tarea realizada por la Comisión Curricular,



garantizando su funcionamiento articulado con la Comisión de Enseñanza del HCD.

- Coordinar académicamente el desarrollo de la enseñanza en todas las carreras favoreciendo la innovación pedagógica, la articulación intercátedras y la sinergia de esfuerzos entre asignaturas del mismo nivel y ciclo del plan de estudios. Se propone a tal fin la constitución de Espacios de Articulación Académica conformados por docentes, ayudantes alumnxs, adscriptxs, estudiantes, egresadxs y nodocentes que aborden los problemas de la formación a partir de consensos participativos interclaustrales.
- Poner en valor el rol y las funciones del Programa de Fortalecimiento al Ingreso, Permanencia y Egreso en la carrera de Psicología (PROFIP-E), que acompañe el proceso académico de lxs estudiantes, brindando herramientas e información necesarias para que la definición de sus trayectos académicos pueda contemplar sus intereses y motivaciones, garantizando la calidad de la formación académico-profesional.
- Articular y coordinar las modalidades de egreso de la carrera de Licenciatura, agilizando la gestión de convenios y su evaluación garantizando espacios de prácticas reales. Para ello, se revisará y propondrán mejoras en las modalidades de egreso, pensando las mismas como un proceso que se enmarque desde lo curricular favoreciendo con ello la construcción procesual del Trabajo Final, el seguimiento académico de las sistematizaciones de prácticas y trabajos finales.
- Jerarquizar la carrera de Profesorado en Psicología, visibilizando su relevancia social, asegurar el compromiso de la Facultad en la continuidad de su dictado y coadyuvar a la inserción de nuestrxs graduadxs en el sistema educativo con una formación acorde a las realidades educativas actuales. Pensar un retorno progresivo a la presencialidad con espacios de prácticas genuinas en instituciones de educación media.
- Fortalecer la implementación de la Tecnicatura Universitaria de Acompañamiento Terapéutico (AT) favoreciendo la provisión de cargos docentes necesarios en sinergia con los recursos docentes actuales. Trabajar activamente para que lxs graduadxs en AT adquieran una formación pertinente y actualizada a las problemáticas existentes.
- Asumir el compromiso de arbitrar los medios que se requieran para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Nacional de Salud Mental N° 26657, en su artículo 33, a saber: que la formación de lxs profesionales en Psicología sea acorde con los principios, políticas y dispositivos que se establezcan en cumplimiento de dicha



ley, haciendo especial hincapié en el conocimiento de las normas y tratados nacionales e internacionales en derechos humanos y salud mental.

- Elaborar reglamentaciones propias y adecuadas a nuestra realidad institucional, con amplia participación de la comunidad, para lo cual se propone la constitución de una comisión interclaustrros que lleve adelante un proceso de consultas a fin de consensuar la redacción de estas normas de convivencia institucional.
- Atender a la necesidad de elaborar y mantener actualizado un banco de evaluadorxs para designar tribunales de concursos docentes por sorteo.
- Habilitar espacios de discusión para el establecimiento de criterios objetivos para la distribución equitativa y proporcional de cargos docentes y nodocentes.
- Impulsar un reclamo sostenido por la verdadera equidad en la distribución presupuestaria, y continuar con el denodado trabajo de recomposición histórica de la planta docente y nodocente, en colaboración con otras facultades y las autoridades de la UNC.
- Gestionar nuevos cargos para carreras y cátedras. Atento a la distribución inequitativa de cargos docentes entre cátedras proponemos actualizar el mapa de distribución de cargos elaborado en 2019. Esto permitirá establecer pautas para la gestión y distribución de nuevos cargos y promover el acceso público al conocimiento actualizado del estado de la planta docente. Para analizar la necesidad de cargos por cátedra se debe tener en cuenta, cantidad de estudiantes, complejidad de los contenidos, tipo de actividades prácticas, etc.
- Agilizar y dinamizar dispositivos para la cobertura de cargos docentes, garantizando concursos para cargos vacantes. Velar por el cumplimiento del estatuto de la UNC que establece que las designaciones interinas solo se apliquen en casos de emergencia y por períodos máximos de dos años.
- Planificar políticas institucionales consensuadas entre los claustros involucrados para el proceso de retorno a la presencialidad que atiendan a dificultades que no son nuevas pero que se potenciaron durante la pandemia. Por ejemplo: la sobrecarga laboral docente y nodocente, la precariedad de la condiciones materiales de trabajo y teletrabajo y los problemas para la calidad académica que podrían devenir de un previsible escenario de bimodalidad. Esta planificación deberá tomar en cuenta una interpretación y aplicación consensuadas del régimen de estudiantes en contextos virtuales, el respeto por los derechos de estudiantes trabajadores, con familiares a cargo o afectados por conflictos específicos provenientes de la virtualidad como son los problemas de conectividad.



- Respetar la Ley de Teletrabajo que, entre otros derechos, indica la voluntariedad del mismo y la obligación de las instituciones empleadoras de capacitar en el uso de tecnologías.

Área de Posgrado

Observamos la carencia de un plan estratégico para la formación de posgrado, que atienda a las áreas vacantes o sub-representadas y que considere también la masa crítica de la cual dispone la Facultad.

Por otra parte, en nuestra Facultad existen recursos humanos sólidamente formados para la enseñanza en el posgrado. No obstante, si bien la Facultad cuenta con una oferta propia de carreras de posgrado, las propuestas de formación específica son insuficientes para los trayectos formativos doctorales. Esta situación, además de promover la migración hacia otras instituciones, frecuentemente obstaculiza las trayectorias formativas, desalentando el perfeccionamiento en carreras específicas del campo psicológico.

A su vez, los elevados aranceles de los cursos de posgrado se tornan barreras para el acceso de nuestra comunidad educativa a la formación del cuarto nivel, especialmente para recientes graduadxs.

Propuestas

- Diseñar, participativa y pluralmente, una política de posgrado que permita desarrollar un plan estratégico de formación de posgrado diverso (actualización profesional, especializaciones, maestrías y doctorados) garantizando la calidad del cuarto nivel, la optimización de recursos de la institución y la atención de las necesidades de la comunidad, como así también la identificación de áreas de vacancia en la formación de posgrado que ofrece la facultad.
- Organizar los estudios y ofertas de posgrado a través de la creación de una Comisión de Asesoría y Seguimiento de Posgrado que: a) realice tareas de apoyo y coordinación académica de la Facultad con todas las carreras de posgrado en las actividades de difusión, acreditación, auto y heteroevaluación, así como b) en el establecimiento de convenios para posgrados interinstitucionales e internacionales, y c) que promueva una mayor articulación y transversalidad entre las carreras.
- Propender gradualmente a la gratuidad en los posgrados (cursos y carreras). Hasta su consecución, proponer cursos de posgrado con costos racionales conforme a



la situación de jóvenes egresadxs y adscriptxs de cátedras (con aranceles mínimos o sin arancel), y en articulación con el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.

- Visibilizar y difundir las producciones de posgrado a través de una serie *online* de publicaciones de tesis de especialidad, maestría y doctorado que hayan recibido recomendación de publicación por parte de sus tribunales de evaluación.
- Favorecer el espacio de encuentro entre egresadxs y estudiantes del último tramo dentro de la facultad. Articular mediante conversatorios interclaustrales, experiencias y estrategias de lxs egresadxs sobre el tramo final.

Extensión

En el último tiempo se ha impulsado un número importante de cursos cuyo carácter extensionista resulta poco claro. En algunos casos, se trata de actividades con altos aranceles, en otros, constituyen propuestas que no contemplan a la comunidad en general como destinataria y están dirigidos, principalmente, a nuestra población estudiantil.

En el Plan Estratégico Participativo de 2017, la UNC estableció la curricularización de la Extensión como uno de sus ejes prioritarios. Pese a ello, en nuestra Facultad no se han producido avances en esta dirección. La amplia trayectoria en tareas de extensión universitaria con que cuenta muchxs integrantes de nuestra comunidad es desaprovechada cuando su experiencia se ocupa únicamente en tareas de formación de grado. Esto, a su vez, obstaculiza la producción de articulaciones significativas entre Universidad y comunidad. El trabajo extensionista es una posición ético-política en el campo social. Por ello, nos interpela la inexistencia de trayectos formativos para la extensión y acompañamientos para construir proyectos dentro de nuestra facultad.

Propuestas

- Promover asesoría, apoyo, formación y brindar la información para que más proyectos de la facultad puedan solicitar financiamientos de extensión, también por fuera de la facultad.
- Diseñar una política de extensión que responda a lo que entendemos por ella, esto es, la extensión en la Universidad Pública como una vinculación real y sostenida con las necesidades y problemáticas de la comunidad, que impliquen intercambios



para la coproducción de conocimientos con las comunidades involucradas, actores activxs en la formación profesional.

- Establecer mecanismos colectivos de determinación de temáticas prioritarias en un diálogo entre la comunidad universitaria y diferentes instituciones, organizaciones y actores de la sociedad civil. Reconocer interlocutores para actividades de extensión: municipios, organismos del estado, organizaciones del tercer sector.
- Producir articulaciones entre las secretarías Académica y de Extensión promoviendo mayor desarrollo de la formación de recursos humanos con perfil extensionista a través de la transversalización de enfoques de extensión en los planes de formación del grado.
- Promover la generación de espacios de capacitación y actualización para profesionales, en particular, para quienes se desempeñen en servicios públicos de salud mental en todo el país, tal como lo establece la Ley Nacional de Salud Mental N° 26657.

Ciencia y Tecnología

La Secretaría de Ciencia y Tecnología concentra sus esfuerzos en la difusión del trabajo investigativo llevado a cabo en nuestra Facultad. Si bien la relevancia de la comunicación pública de la ciencia es indiscutible, es necesario avanzar hacia una política de conocimiento que promueva activamente la incidencia pública de la Facultad de Psicología, para el establecimiento de vínculos productivos intersectoriales.

Asimismo, en la comunidad de docentes-investigadorxs y equipos de investigación de nuestra Facultad, se advierten niveles muy dispares de desarrollo y consolidación que requieren de una política -hoy inexistente- orientada a fomentar activamente el desarrollo de algunas áreas, de modo tal que puedan reducirse las brechas entre diferentes grupos de trabajo, promoviendo la distribución estratégica de recursos para preservar la pluralidad de campos de producción de conocimiento en Psicología

Propuestas

- Crear un Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT) en el que tengan representación todos los espacios dedicados a la investigación dentro de la Facultad, para articular una política de investigación situada y



estratégica.

- Reglamentar los mecanismos participativos de selección y nombramiento de los representantes de las Comisiones Evaluadoras de la SECyT-UNC.
- Fortalecer y ampliar la participación de docentes, egresadxs, estudiantes y actorxs de la comunidad en la organización del Congreso de Psicología de nuestra Facultad, asegurando equidad y respeto por sus diferentes áreas y enfoques, propiciando así un mayor impacto en lxs alumnxs, la comunidad académica y la sociedad. De este modo se favorece el vínculo entre actividades de investigación y de extensión.
- Revisar y ampliar la política de publicación científica institucional, fomentando el respeto por la diversidad de enfoques y áreas, a partir de criterios equitativos de financiamiento y apoyo institucional.
- Relevar capacidades y recursos presentes en diferentes equipos de investigación para promover, fortalecer y dar apoyo a aquellos grupos de reciente desarrollo, que no cuenten con financiamiento o subsidios suficientes, o que no cuenten con recursos humanos con dedicación exclusiva en investigación.
- Relevar áreas de vacancia en investigación y fomentar aquellas áreas temáticas con escaso desarrollo.
- Generar actividades de acompañamiento y formación para estudiantes que estén realizando su PSI.
- Promover articulaciones entre la SeCyT y las carreras de posgrado que ofrece la Facultad, favoreciendo el desarrollo de las tareas de investigación de lxs estudiantes.
- Conformar un registro institucional de docentes investigadorxs evaluadorxs para proyectos de Investigación y Desarrollo, referatos de publicaciones especializadas, así como para el tratamiento de temáticas específicas en medios de prensa y ciclos de difusión y divulgación científica.

Políticas interclaustrós

A partir de la pandemia, el personal no docente y docente se ha visto sobrecargado debido a la inminente necesidad de adaptar las condiciones al nuevo contexto de teletrabajo y el incremento significativo en la matrícula de estudiantes a las diversas carreras. Ante la exigencia de garantizar el trabajo en condiciones excepcionales, la



demora por parte de la institución para relevar exhaustivamente las dificultades y limitaciones que presentaban lxs trabajadoras, se tradujo en una falta de provisión de equipamiento por parte de la facultad y escasa asistencia técnica para la adecuación de las tareas administrativas y educativas a un contexto de repentina digitalización de la vida cotidiana.

A lo anterior se suma que, transcurridos casi dos años de educación virtualizada, aún no se cuenta con una propuesta institucional en relación a estrategias y modalidades a implementar para un retorno progresivo y cuidado de las actividades administrativas presenciales.

Propuestas

- Establecer mecanismos de monitoreo de CyMAT y acciones de prevención de Riesgos Psicosociales en el trabajo para la planta de trabajadoras docentes y nodocentes.
- Diseñar un programa de planificación de docencia *online* con expertos en tecnologías de la educación que asistan a los docentes en las propuestas pedagógicas por vía virtual.
- Fortalecer las áreas técnicas, tanto en lo que respecta a herramientas técnicas, de infraestructura y recursos humanos que posee el área de informática así como la formación en herramientas virtuales tanto para las tareas de enseñanza como administrativas.

Políticas para el sector nodocente

Las tareas nodocentes son fundamentales para cualquier actividad de la Facultad. Si bien en los últimos años se intentó avanzar en políticas que mejoren la coordinación de los esfuerzos nodocentes, se desatendieron las voces propias del claustro y se impuso la arbitrariedad y una lógica clientelar de asignación de recursos. El rol de un coordinador de la actividad nodocente, al contrario de cómo se instrumentó esta figura, debe tener en cuenta las consideraciones de quienes integran el claustro para llegar a una adecuada definición de sus incumbencias y atribuciones, al tiempo que debe establecer criterios públicos y objetivos de trabajo.

Por otra parte, se continúa observando una inequitativa distribución de cargos, contratos y horas extras en diferentes áreas administrativas y una progresiva sobrecarga de tareas a partir del escenario de pandemia. La ausencia de un plan de retorno a la presencialidad es una problemática especialmente sensible para el



personal no docente.

Propuestas

- Consensuar con el claustro nodocente la definición de la modalidad de designación/elección y funcionamiento del cargo de coordinador nodocente, cargo de un agente elegido por el propio claustro (cargo rotativo) que garantice real coordinación en y con el claustro.
- Efectivizar el funcionamiento de la Comisión Nodocente, para el desarrollo de un mapa de situación que permita consensuar tanto un plan de crecimiento, como criterios para la asignación equitativa de recursos económicos, humanos, edilicios, etc.
- Estimular y brindar las condiciones para que se desarrollen las instancias de la Carrera Nodocente (concursos).
- Procurar la gestión de cargos de categoría intermedia para favorecer este proceso.
- Discutir con el claustro nodocente sobre sus reales necesidades de creación y/o reconversión de cargos.
- Brindar las posibilidades para que se otorguen horas extras de manera equitativa entre todo el personal nodocente y se analice la asignación de mayores funciones de acuerdo a las necesidades reales, con respaldo presupuestario y con criterios objetivos.
- Desarrollar acciones tendientes a la defensa del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector nodocente, como garantía de los derechos laborales de los trabajadorxs universitarixs.
- Atender a las particularidades que implica el teletrabajo nodocente en el actual contexto de pandemia, contemplando las necesidades y particularidades de cada agente al momento de planificar el retorno a la actividad presencial.

Políticas estudiantiles y para graduadxs

Ante el contexto de pandemia la situación estudiantil se torna desafiante: al compás de la profundización de las desigualdades emergen nuevas dificultades relativas al acceso al derecho educativo.

La virtualización de la vida académica tornó la conectividad y la tecnología en aspectos centrales en la cursada, excluyendo a un conjunto importante del estudiantado; precisamente aquel que se encuentra en condiciones más desventajosas.



A su vez, la experiencia educativa está ocurriendo prácticamente en ausencia de instancias de socialización entre pares, que resultan nodales en el proceso de aprendizaje y construcción de oficio de estudiante universitarix. Con ello, también se ven fuertemente afectadas y condicionadas las posibilidades de participación genuina en la vida institucional, un derecho fundamental de quienes integramos esta comunidad.

Un aspecto especialmente preocupante refiere a la falta de implementación de las encuestas a estudiantes como parte de las acciones de evaluación de desempeños docentes. La posibilidad de expresar la opinión sobre la calidad de la educación recibida es un derecho indiscutible. Más aún, en una coyuntura sensible en la que diversas transformaciones de procesos pedagógicos atentan contra la posibilidad de contar con marcos de inteligibilidad claros para enmarcar las tareas educativas, la opinión del estudiantado es un recurso fundamental para una evaluación en proceso que permita establecer criterios para la toma de decisiones académicas.

Respecto de la situación actual de lxs graduadxs, podemos señalar que en este panorama de aumento continuo de desempleo e incremento del malestar social, la facultad debería actuar en pos de favorecer la generación de espacios de inserción profesional.

Propuestas

- Fortalecer y promover los derechos y la ciudadanía universitaria por parte de los estudiantes de la Facultad, así como garantizar la defensa en casos de vulneración.
- Apoyar y promover espacios de organización, reflexión y participación de los estudiantes y egresadxs, en especial con representantes del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, y otras instituciones con las que la Facultad tiene estrecha vinculación.
- Desarrollar nuevas estrategias de vinculación con lxs graduadxs que acompañen la inclusión de lxs egresadxs recientes en el campo laboral y la identificación de necesidades de lxs mismxs en general, en tanto la Facultad pueda ofrecer aportes.
- Fortalecer la comunicación de oportunidades para graduadxs en el espacio académico y para estudiantes próximxs al egreso en el espacio laboral.
- Promover la generación de convenios interinstitucionales e interseccionales que contribuyan a la vinculación de graduadxs de la Facultad en espacios de inserción profesional.



- Favorecer el encuentro interclaustrado entre graduados y estudiantes en espacios de participación dentro de la facultad, facilitando así el acceso a dichos encuentros. En este marco, proponer construir un dispositivo que acompañe a pensar el tramo final de los estudiantes avanzados desde una perspectiva procesual del mismo, tal como señalamos párrafos anteriores.
- Profundizar las políticas estudiantiles vinculadas con el fortalecimiento de la inclusión, la permanencia y el egreso en articulación con la Secretaría Académica.
- Dinamizar el funcionamiento de los procesos administrativos relacionados con las demandas y realidades estudiantiles.
- Incluir en la SAE un espacio de coordinación conjunta con el centro de estudiantes para mayor legitimidad y representatividad de la política estudiantil.

Relaciones interinstitucionales e internacionales

La Facultad cuenta con una Prosecretaría de Asuntos Internacionales abocada fundamentalmente a la difusión de convocatorias y programas procedentes de otros organismos y agencias. Sin embargo, las demandas y necesidades actuales nos interpelan para que como comunidad generemos intercambios que involucren a diversos sectores de la sociedad. Nuestra institución carece de un plan estratégico de acciones para vehicular y concretar iniciativas de trabajo interinstitucional, tanto a nivel regional como internacional.

Propuestas

- Generar espacios donde receptor las demandas de organizaciones sociales y otras entidades hacia la Universidad, a fin de orientar los Programas y Proyectos de extensión.
- Propiciar acuerdos y convenios interinstitucionales con organismos nacionales e internacionales que permitan generar sinergia con relación a objetivos comunes en el marco de proyectos y actividades de docencia, investigación y extensión.
- Establecer, estimular y potenciar los vínculos e intercambios con Universidades latinoamericanas y del eje Sur-Sur, así como para la conformación de redes transdisciplinarias sobre problemáticas multidimensionales.
- Fomentar, por medio de convenios, la constitución de redes de intercambios de docentes y estudiantes entre nuestra Facultad y Facultades equivalentes de otras Universidades Nacionales.



- Garantizar que la información acerca de programas que llegan a la Prosecretaría de Relaciones Institucionales sean comunicados y difundidos en tiempo y forma, y con la debida antelación.
